



## Consejo de Seguridad

Distr. general  
3 de enero de 2006  
Español  
Original: inglés

---

### Informe del Secretario General sobre Etiopía y Eritrea

#### I. Introducción

1. Este informe, presentado de conformidad con el párrafo 12 de la resolución 1320 (2000) del Consejo de Seguridad, de 15 de septiembre de 2000, ofrece una actualización de la marcha del proceso de paz desde mi último informe de fecha 30 de agosto de 2005 (S/2005/553) y describe las actividades de la Misión de las Naciones Unidas en Etiopía y Eritrea (MINUEE) cuyo mandato actual termina el 15 de marzo de 2006. De conformidad con el párrafo 3 de la resolución 1640 (2005) del Consejo de Seguridad, de 23 de noviembre de 2005, también se informa sobre el cumplimiento por Etiopía y Eritrea de las exigencias formuladas en los párrafos 1 y 2 de esa resolución.

#### II. Situación imperante en la Zona Temporal de Seguridad y áreas adyacentes y cooperación con las partes

2. Desde mi último informe al Consejo de Seguridad, la situación política y de seguridad en la zona de donde opera la MINUEE, en particular en la Zona Temporal de Seguridad y áreas adyacentes, se ha deteriorado seriamente y se ha hecho cada vez más tensa y potencialmente volátil. Esta situación es el resultado de una acumulación de problemas sin resolver, en particular el estancamiento del proceso de demarcación provocado por la negativa de Etiopía a aceptar plenamente y sin condiciones previas la decisión de la Comisión de Límites entre Eritrea y Etiopía de 13 de abril de 2002, el despliegue de tropas de Etiopía a posiciones más avanzadas desde diciembre de 2004, violaciones de la Zona Temporal de Seguridad y las crecientes restricciones impuestas a la MINUEE por las autoridades de Eritrea, incluida una prohibición de todos los vuelos de helicópteros de la MINUEE en el espacio aéreo de Eritrea. Esta medida del Gobierno de Eritrea ha reducido severamente la capacidad de la Misión de desempeñar el mandato de vigilancia que le encomendaron las partes en el Acuerdo de Cesación de Hostilidades firmado en Argel el 18 de junio de 2000 y que el Consejo de Seguridad autorizó en sus resoluciones 1312 (2000), de 31 de julio de 2000, y 1320 (2000).

3. En mi carta de fecha 24 de octubre de 2005 al Presidente del Consejo de Seguridad (S/2005/668), indicaba que la prohibición de los vuelos de helicópteros de la MINUEE sobre Eritrea había afectado gravemente la seguridad del personal de la MINUEE y todas las operaciones de la Misión. La MINUEE estima que, como



resultado de esta prohibición y de otras restricciones impuestas por Eritrea a las patrullas terrestres de las Naciones Unidas dentro y fuera de la Zona Temporal de Seguridad, la Misión sólo ha podido vigilar el 40% del territorio bajo su responsabilidad. También han debido evacuarse 18 de los 40 puestos de observación y lugares de despliegue de la MINUEE, ubicados principalmente en zonas aisladas, por la dificultad de mantenerlos. Las restricciones también han reducido seriamente la capacidad de la Misión de advertir a tiempo en caso de concentración o infiltración de tropas de cualquiera de las partes, en la Zona Temporal de Seguridad y áreas adyacentes, pese a todos los esfuerzos por aumentar las patrullas móviles y los puntos de control fijo de la MINUEE. Por último, y lo que es más importante, sin la capacidad de hacer evacuaciones médicas por aire, la seguridad de las tropas de mantenimiento de la paz corre graves riesgos. Asmara prohibió también a la MINUEE efectuar patrullas nocturnas y usar los senderos, y normalmente no se permite el movimiento de tropas de las Naciones Unidas en muchas áreas de la Zona Temporal de Seguridad. Pese a los llamamientos que hice personalmente y las exigencias del Consejo de Seguridad, estas restricciones inaceptables, adoptadas sin explicación ni aviso previo, siguen vigentes.

4. Tras la prohibición por Eritrea de los vuelos de helicópteros de la MINUEE, las Fuerzas Armadas de Etiopía aumentaron la cantidad de efectivos en áreas cercanas al límite sur de la Zona Temporal de Seguridad, lo que exacerbó aún más la tensión en las zonas fronterizas. Etiopía también ha reincorporado al servicio activo a reservistas y ex soldados. Addis Abeba sostuvo que el despliegue de sus tropas en posiciones más avanzadas tenía una intención exclusivamente preventiva contra un posible “error de cálculo” de Eritrea que podría resultar en la reanudación de las hostilidades en gran escala. Al moverse a posiciones de avanzada, el 18 de noviembre, las Fuerzas Armadas de Etiopía ocuparon el Pico 885, ubicado dentro de la Zona en el subsector oriental, del que se había retirado la MINUEE el día antes. Tras las protestas oficiales de la MINUEE, las Fuerzas Armadas de Etiopía se retiraron de este punto el 23 de noviembre. Asimismo, el 29 de noviembre, algunos elementos de las Fuerzas Armadas de Etiopía entraron brevemente en la Zona en el área de Adi Melele, en el sector occidental. Hasta la aprobación de la resolución 1640 (2005), las Fuerzas Armadas de Etiopía habían seguido reforzándose activamente y llevando a cabo actividades de entrenamiento y preparativos defensivos en áreas adyacentes al límite sur de la Zona. Las Fuerzas de Defensa de Eritrea han realizado considerables movimientos de tropas en áreas adyacentes al límite norte de la Zona.

5. En vista del agravamiento de las tensiones, el Embajador Kenzo Oshima de Japón, Presidente del Grupo de Trabajo del Consejo de Seguridad sobre las operaciones de mantenimiento de la paz, visitó la región en representación del Consejo. El Embajador Oshima transmitió el apoyo del Consejo al personal de la MINUEE y la Misión en su conjunto y manifestó a las partes su preocupación por la situación imperante. Le agradezco que conviniera en realizar esta importante misión.

6. El 23 de noviembre de 2005, el Consejo de Seguridad aprobó la resolución 1640 (2005), que planteaba varias exigencias importantes a las partes y pedía a las Naciones Unidas que vigilaran su cumplimiento de las exigencias formuladas en los párrafos 1 y 2 de la resolución.

7. El 9 de diciembre de 2005, el Ministro de Relaciones Exteriores de Etiopía, Sr. Seyoum Mesfin, me envió una carta en que decía que se había violado la integridad de la Zona Temporal de Seguridad, lo que creaba una situación peligrosa. Sin

embargo, el Gobierno de Etiopía se declaró dispuesto a replegar sus fuerzas conforme se indicaba en el párrafo 2 de la resolución 1640 (2005) del Consejo de Seguridad, a pesar de la posibilidad de que ello pusiera en peligro la seguridad de su país.

8. El 6 de diciembre de 2005, el Gobierno de Eritrea envió una carta a la MINUEE en que pedía que el personal de la Misión que fuera nacional de los Estados Unidos de América, el Canadá y Europa, incluida la Federación de Rusia saliera del país en el término de 10 días. Como en el caso de la prohibición de los vuelos de helicópteros, Eritrea no dio ninguna razón para justificar esta decisión.

9. Agradezco al Consejo de Seguridad que haya condenado enérgicamente estas medidas y restricciones inaceptables impuestas a la MINUEE por Eritrea en la declaración de la presidencia de 14 de diciembre (S/PSRT/2005/62). En la declaración se indicaba además que el Consejo convenía en trasladar temporariamente parte del personal de la MINUEE de Eritrea a Etiopía y que tenía la intención de examinar prontamente todas las opciones en lo que respecta al despliegue y las funciones de la MINUEE. El Consejo subrayó que tomaba esta decisión exclusivamente en aras de la seguridad del personal de la MINUEE.

10. El 7 de diciembre, publiqué una declaración similar en la que condenaba la decisión de Eritrea de pedir que se retirara del país parte del personal de las Naciones Unidas y exhortaba una vez más a Asmara a que levantara todas las restricciones impuestas a las operaciones de la MINUEE. El pedido de Eritrea contraviene la obligación que le impone la Carta de las Naciones Unidas de respetar el carácter exclusivamente internacional del personal de las Naciones Unidas, que es un principio fundamental de las actividades de mantenimiento de la paz de la Organización.

11. A pedido mío, el Secretario General Adjunto de Operaciones de Mantenimiento de la Paz, Sr. Jean-Marie Guéhenno, acompañado del Asesor Militar del Departamento de Operaciones de Mantenimiento de la Paz, Teniente General Randhir Kumar Mehta, visitó la región para entrevistarse con las partes, la comunidad diplomática y el personal de la MINUEE de todos los niveles a fin de discutir la situación y evaluar la forma de hacer avanzar el proceso general de paz. Aunque el Sr. Guéhenno pudo entrevistarse con el Primer Ministro Meles Zenawi de Etiopía, ningún alto funcionario del Gobierno de Eritrea aceptó recibirlo. Las autoridades de Eritrea tampoco respondieron a las dos cartas enviadas por el Sr. Guéhenno en que recordaba al Gobierno sus obligaciones y lo instaba a reconsiderar su imprudente decisión de pedir el retiro de parte del personal de la MINUEE, así como las demás restricciones inaceptables que había impuesto. El Gobierno de Eritrea tampoco respondió a mis exhortaciones a que revocara la decisión.

12. De conformidad con el acuerdo del Consejo de Seguridad, los días 15 y 16 de diciembre la MINUEE trasladó temporariamente a 77 civiles y 61 militares de Eritrea a Etiopía. Los trasladados eran personal de las nacionalidades indicadas en la carta de Eritrea del 6 de diciembre y también personal de otras nacionalidades que no podía desempeñar efectivamente sus funciones en Asmara como consecuencia de las restricciones generales que Eritrea había impuesto a la Misión.

### III. Aplicación de la resolución 1640 (2005) del Consejo de Seguridad

13. Durante la reunión de la Comisión Militar de Coordinación, celebrada el 25 de noviembre en Nairobi, la MINUEE discutió con las partes las exigencias contenidas en la resolución 1640 (2005) del Consejo de Seguridad, en particular las relativas al levantamiento de todas las restricciones impuestas a las operaciones de la Misión y la necesidad de ejercer la máxima moderación y volver a los niveles de despliegue del 16 de diciembre de 2004 en el término de 30 días. La MINUEE también señaló a la atención de las partes otras exigencias que figuraban en esta importante resolución. Mientras que la delegación de Etiopía aceptó replegar las tropas, la delegación de Eritrea sostuvo que la disposición relativa al repliegue no se aplicaba a Eritrea que no había hecho avanzar sus tropas. Las autoridades de Eritrea sostuvieron que los elementos armados adicionales que pudiera haber en la Zona Temporal de Seguridad eran milicianos que realizaban actividades agrícolas. Ambas partes reiteraron su posición anterior sobre las causas del estancamiento del proceso de paz y sus consecuencias y reafirmaron su compromiso de no reanudar las hostilidades.

#### Etiopía

14. El 27 de noviembre de 2005, las autoridades de Etiopía presentaron a la MINUEE un plan de repliegue de sus fuerzas a los niveles anteriores al 16 de diciembre de 2004. La MINUEE cotejó el plan de Etiopía con sus propios datos y elaboró un programa detallado de vigilancia y verificación.

15. De conformidad con este programa de vigilancia y verificación, los equipos de la MINUEE obtuvieron descripciones detalladas del despliegue de las tropas etíopes que debían replegarse y verificaron su presencia en las posiciones de avanzada y las fechas en que se replegarían. A continuación, patrullas de la MINUEE confirmaron la partida del personal y el equipo militar de Etiopía de estas posiciones de avanzada y, cuando fue posible, confirmaron también su llegada a las posiciones anteriores al 16 de diciembre que habían sido indicadas. Por último los equipos de la Misión verificaron cada uno de los lugares evacuados para confirmar que no hubieran sido reocupados por Etiopía. En todo este proceso, los observadores militares de la MINUEE mantuvieron una estrecha coordinación con las autoridades de Etiopía. El 23 de diciembre, la MINUEE confirmó que Etiopía había finalizado la retirada prevista de ocho de sus divisiones de las posiciones de avanzada.

16. Como dispone la resolución 1640 (2005), los niveles de las fuerzas de Etiopía que quedaron próximas al límite sur de la Zona Temporal de Seguridad y en las áreas adyacentes en general coinciden con los anteriores al 16 de diciembre de 2004. La mayor parte de las fuerzas de Etiopía que están desplegadas actualmente en la zona fronteriza parecen estar en posición defensiva. Para adquirir una capacidad ofensiva en gran escala, Etiopía necesitaría mover otra vez sus fuerzas mucho más cerca del límite sur de la Zona.

17. El 23 de diciembre recibí copia de una nota dirigida al Presidente del Consejo de Seguridad por el Ministro de Relaciones Exteriores de Etiopía, Sr. Seyoum Mesfin, en que se refería, entre otras cosas, al cumplimiento por Etiopía de la resolución 1640 (2005) y decía que Etiopía había respondido “receptivamente” a la resolución y había acordado replegar sus fuerzas a posiciones fuera de la frontera. La nota decía también que Etiopía seguiría absteniéndose de iniciar hostilidades armadas y

procuraría resolver sus controversias con Eritrea por medios pacíficos, aunque las posibilidades a su disposición eran limitadas a menos que Eritrea demostrara estar dispuesta a resolver las controversias por medios pacíficos, incluido el diálogo diplomático normal.

### **Eritrea**

18. Como se indicó anteriormente, pese a las reiteradas exhortaciones, el Gobierno de Eritrea no ha revocado su prohibición de los vuelos de helicópteros de la MINUEE, como se pedía en la resolución 1640 (2005) del Consejo de Seguridad, ni tampoco otras restricciones impuestas a las operaciones de la MINUEE y no ha facilitado a la Misión el acceso, el apoyo y la protección necesarios para el desempeño de sus funciones. La imposición de restricciones a la libertad de movimientos del personal de la MINUEE no da señales de relajarse. Además, desde la aprobación de la resolución, Eritrea ha impuesto nuevas restricciones, en particular en la Zona Temporal de Seguridad. Diariamente se producen de 10 a 12 incidentes de restricción de la libertad de movimiento de la MINUEE, incluida la denegación de acceso a los lugares en que están desplegadas fuerzas eritreas en la Zona Temporal de Seguridad y áreas adyacentes. En grandes partes del sector occidental y del sector central, las patrullas terrestres de la MINUEE han sido circunscritas a los caminos principales y no se les permite circular de noche. Además, tampoco se les ha permitido vigilar ciertas áreas. En varios lugares las milicias eritreas siguen impidiendo que la Misión lleve a cabo inspecciones atendiendo a las denuncias recibidas. Por último, el cierre del camino principal de Asmara a Barentu, vía Keren, que es la ruta más practicable para el abastecimiento de las tropas de la MINUEE en el sector occidental, constituye un grave impedimento para las operaciones de la Misión, particularmente en vista de la prohibición de los vuelos de helicópteros.

19. Como se observó anteriormente, las autoridades eritreas han indicado que, a su juicio, la exigencia de volver a los niveles de despliegue del 16 de diciembre 2004 no se les aplica. Aunque las restricciones impuestas por Eritrea a la libertad de movimientos de la MINUEE limitan su capacidad de observación, la Misión ha comunicado que no ve que el Gobierno de Eritrea haya tomado medidas que indiquen que está procediendo a un repliegue en cumplimiento de la resolución 1640 (2005).

20. En este contexto, la MINUEE también ha observado posiciones militares vacías en las áreas adyacentes a la Zona Temporal de Seguridad de las que se han retirado tropas con un destino que la Misión aún no ha determinado. Al mismo tiempo, la MINUEE informa de la presencia de personal armado eritreo en números que van de 80 a 150 por posición en un total de 15 a 17 posiciones dentro de la Zona Temporal de Seguridad. Parte de estos efectivos declaran ser milicianos, aunque se niegan a presentar sus tarjetas de identidad, lo que despierta sospechas de que al menos algunos pudieran ser tropas regulares eritreas. Mientras tanto, el Gobierno de Eritrea insiste en que no ha desplegado soldados en la Zona, sino que sólo hay algunos milicianos adicionales que realizan actividades agrícolas. Aunque la capacidad de vigilancia de la Misión ha sido limitada, no hay pruebas de la presencia de tanques o artillería o grandes concentraciones de tropas dentro de la Zona.

#### **IV. Estatuto de la Misión y cuestiones conexas**

21. Al 26 de diciembre de 2005, el componente militar de la MINUEE constaba de 3.332 efectivos, de los que 3.048 era soldados, 83 oficiales de Estado Mayor y 201 observadores militares (véase el anexo II).

22. A pesar de las restricciones y dificultades que afronta, la Misión continúa, en la medida de lo posible, desempeñando sus importantes funciones de vigilancia y verificación, ya que cada día organiza de promedio más de 100 patrullas y mantiene docenas de puestos de control fijos. La Misión establece contactos con las partes, incluidas las autoridades militares en el terreno, y mantiene relaciones con las autoridades militares en las capitales. Cabe mencionar que la Misión sigue teniendo muy poco acceso a las altas autoridades de Asmara.

23. Lamento comunicar que no se han hecho progresos en relación con el vuelo directo entre Asmara y Addis Abeba. Una vez más, insto al Gobierno de Eritrea a que se ocupe urgentemente de esta importante cuestión.

#### **V. Comisión de Fronteras**

24. Como indiqué en mi informe anterior, la Comisión de Fronteras entre Eritrea y Etiopía ha suspendido sus actividades en la zona (véase el anexo I). Así pues, no se han llevado a cabo nuevas actividades de demarcación.

#### **VI. Opciones para el futuro despliegue de la Misión**

25. En la declaración de la Presidencia aprobada el 14 de diciembre (S/PRST/2005/62), el Consejo de Seguridad señaló su intención de examinar prontamente todas las opciones relativas al despliegue y las funciones de la MINUEE teniendo en cuenta sus objetivos iniciales, su capacidad de actuar con eficacia y las diferentes opciones militares disponibles. A mi juicio, cualquier decisión que se adopte sobre el futuro de la MINUEE debería basarse en los principios fundamentales siguientes:

a) Cumplimiento íntegro de los Acuerdos de Argel y la decisión de la Comisión de Fronteras, que constituyen los pilares de una solución pacífica del conflicto, y reanudación del diálogo entre las partes;

b) Autorización y cooperación plena de las partes con la MINUEE, especialmente con respecto a la libertad de circulación sin restricciones para que la Misión pueda cumplir sus funciones sin dificultades;

c) Respeto por el carácter exclusivamente internacional de la Misión, que es un principio fundamental de la labor de mantenimiento de la paz de las Naciones Unidas;

d) Separación de las fuerzas de ambas partes, creando así un entorno propicio a la continuación del proceso de paz;

e) Prevención de una intensificación del conflicto;

f) Voluntad de los países que aportan contingentes de participar en la Misión y garantías para la seguridad y protección de todo su personal;

g) Mantenimiento de vías de comunicación de alto nivel eficaces entre las propias partes y entre la Misión y las partes.

26. Con estos principios en mente, propongo que el Consejo examine las opciones siguientes para el futuro inmediato de la MINUEE, algunas de las cuales podrían requerir un nuevo mandato. Todas las opciones tienen aspectos positivos y negativos y algunas no respetan los principios enunciados. Deberán compararse y evaluarse.

27. La primera opción sería mantener la estructura actual de la Misión en el terreno. De esta manera, la Misión mantendría su presencia y cumpliría las tareas encomendadas en la medida que lo permitan las restricciones impuestas. La estructura actual sería la mejor opción para proseguir, en lo posible, la separación de fuerzas porque la Misión mantendría tropas dentro de la zona temporal de seguridad, aunque con una capacidad de vigilancia muy reducida. Aun así, esas tropas ayudarían a ganar tiempo para emprender iniciativas diplomáticas y superar el peligroso estancamiento actual. Sin embargo, el hecho de mantener el statu quo con respecto a las numerosas restricciones que se han ido imponiendo a lo largo de los años representaría asentir a las demandas inaceptables de Eritrea, por ejemplo al traslado de determinados funcionarios de las Naciones Unidas. Esto sentaría un precedente desventajoso y podría dar lugar a más restricciones injustificables. Ante la prohibición de los vuelos de helicópteros, esta opción también plantea graves problemas de seguridad para el personal de la Misión.

28. Con la segunda opción se modificaría la estructura de la MINUEE trasladando su cuartel general y unidades esenciales de Asmara a Addis Abeba y dejando sólo una pequeña oficina de enlace en la capital eritrea. Algunas de las unidades militares destacadas en Asmara, incluidas la compañía de guardia y administrativa, la compañía de fuerzas de reserva, el hospital de nivel II y la unidad de helicópteros militares, se trasladarían a las áreas adyacentes al sur de la actual zona temporal de seguridad. Sin embargo, las Naciones Unidas mantendrían sus tropas en esta zona siempre que Eritrea cooperara. Esta opción reduciría mucho la presencia de la MINUEE en Asmara y por ello también reduciría al mínimo las consecuencias de las restricciones arbitrarias impuestas por el Gobierno de Eritrea a lo largo de los años. Además, con esta opción, los objetivos de la Misión seguirían siendo básicamente los mismos y la Misión estaría en mejor posición para cumplir su mandato. Sin embargo, la opción plantea graves problemas logísticos y quizás la MINUEE afrontaría nuevas restricciones impuestas por Eritrea, especialmente en la zona temporal de seguridad.

29. La tercera opción consistiría en transformar a la MINUEE en una misión de observadores a los dos lados de la zona temporal de seguridad o exclusivamente en el lado etíope. Esa misión de observadores confirmaría el principio de la zona temporal de seguridad pero tendría una capacidad limitada para la vigilancia y la prevención de conflictos. El despliegue de observadores exclusivamente en el lado etíope también ayudaría a prevenir conflictos y garantizaría una seguridad relativa para el personal de las Naciones Unidas, siempre que Etiopía cooperara. Addis Abeba tendría que estar de acuerdo en que se aplicara una opción exclusivamente en su territorio. Además, si las tropas de la MINUEE estuvieran sólo en el lado etíope de la zona temporal de seguridad, la Misión quizás necesitaría un nuevo mandato y no podría vigilar la situación militar en el lado eritreo de la zona temporal de seguridad. Tampoco habría garantías de que se mantendría la integridad de la zona.

30. La cuarta opción consistiría en desplegar una fuerza preventiva con un gran número de efectivos sólo al sur de la zona temporal de seguridad, que ahora controla Etiopía. Esta fuerza ayudaría a prevenir hostilidades con su presencia y velaría por la seguridad del personal de las Naciones Unidas. Sin embargo, al igual que el despliegue de una misión de observadores en un lado de la zona temporal de seguridad, el despliegue de una fuerza preventiva no podría garantizar la integridad de la zona. Por otra parte, esta opción aseguraría la separación de las fuerzas militares sólo si Etiopía retirara permanentemente sus fuerzas de sus posiciones de vanguardia; de lo contrario, el riesgo de que se reanudaran las hostilidades seguiría siendo elevado.

31. La quinta opción consistiría en reducir la MINUEE a una misión de enlace con una pequeña oficina en las dos capitales y procurar encontrar una solución política de conformidad con el Acuerdo de Argel de 2000 y la decisión de la Comisión de Fronteras. En consecuencia, un reducido número de oficiales políticos, militares y otros oficiales de enlace permanecería en Asmara y en Addis Abeba, bajo la dirección del Representante Especial del Secretario General. Si las partes lo autorizan, la MINUEE también mantendría un grupo de avanzada que cumpliría funciones de enlace, por ejemplo en Barentu, en el lado eritreo, y en Adigrat, en Etiopía. Seguiría existiendo un gran riesgo de que se violara la zona temporal de seguridad, lo cual podría tener consecuencias graves. Igual que con cualquier opción sobre el despliegue de las Naciones Unidas en Eritrea, una misión pequeña también podría afrontar graves restricciones operacionales.

32. Por último, la MINUEE podría retirarse en su totalidad. Cabe recordar que en el Acuerdo de Argel firmado el 12 de diciembre de 2000 se dispone que las dos partes pondrán fin permanentemente a las hostilidades militares y se abstendrán de la amenaza o el uso de la fuerza. Como acordaron las partes, las Naciones Unidas podrían ayudarlas brindando apoyo político al proceso de paz desde fuera de la región.

33. Ninguna de estas opciones es perfecta. Cualquier decisión que adopte el Consejo de Seguridad deberá tener en cuenta la realidad objetiva en el terreno, la actitud de las partes y el grado en que la comunidad internacional quiera aplicar los Acuerdos de Argel. A este respecto, el Consejo podría considerar si la situación actual de la MINUEE ha llegado a un punto en que una parte está dejando de cooperar con la Misión, al menos parcialmente. De ser este el caso, las opciones quizá se limitarían a aquellas que puedan asegurar una cooperación mínima en el terreno y aquellas en que la presencia futura de las Naciones Unidas pueda ayudar a desmovilizar a las tropas, prevenir nuevas hostilidades y crear condiciones necesarias para la plena aplicación del Acuerdo de Argel y el diálogo entre las partes.

## **VII. Actividades relativas a las minas**

34. La Misión suspendió todas las actividades relativas a las minas el 5 de octubre de 2005, después de que Eritrea prohibiera los vuelos de los helicópteros de la MINUEE, que son indispensables para evacuar heridos de las operaciones de desminado. Sin embargo, después de establecer otros procedimientos para los vuelos de evacuación médica, el 14 de noviembre de 2005 se reanudaron las operaciones de desminado en la zona temporal de seguridad y las áreas adyacentes.

35. Conforme al mandato de la Misión, desde septiembre hasta fines de diciembre de 2005, las unidades de desminado de la MINUEE que colaboran con los contratistas comerciales en el desminado de caminos y otras operaciones de desminado

destruyeron otras 110 piezas de municiones sin estallar, además de desminar 130.477 metros cuadrados de superficie y 70 kilómetros de caminos. En dos incidentes, unas minas antitanque recientemente colocadas explotaron al paso de vehículos en la zona temporal de seguridad y una zona contigua en el lado etíope. Los dos incidentes, que ocurrieron en el sector occidental, se cobraron la vida de cinco personas y lesionaron a otras 22, la mayoría de gravedad. El Centro de Coordinación de actividades relativas a las minas establecido en la MINUEE continúa vigilando estrechamente la amenaza de las minas terrestres y municiones sin estallar en todos los sectores.

36. El componente militar de desminado de Kenya también continúa ofreciendo capacitación y colaborando con contratistas comerciales a fin de aplicar una estrategia integrada para las operaciones de desminado dentro de la zona temporal de seguridad. De conformidad con las prioridades establecidas, el Centro de Coordinación de actividades relacionadas con las minas establecido en la MINUEE orientó sus actividades de divulgación comunitarias hacia los desplazados internos que regresaban a la región de Shilalo, en el sector occidental, y hacia los desplazados internos reasentados recientemente cerca de Tsorena, en el sector central. El Centro ofreció educación sobre los riesgos de minas a más de 5.000 personas.

## **VIII. Derechos humanos**

37. Durante el período que abarca el informe, la MINUEE continuó siguiendo de cerca los incidentes fronterizos relacionados con los derechos humanos, incluso casos de supuestos secuestros y casos de personas desaparecidas de Etiopía y Eritrea, así como robos de ganado.

38. En particular, la MINUEE supervisó la repatriación de un total de 520 personas de origen etíope procedentes de Eritrea y 15 personas de origen eritreo procedentes de Etiopía, que se llevó a cabo con los auspicios del Comité Internacional de la Cruz Roja. Hay informes de que las personas de origen etíope continúan afrontando prácticas discriminatorias en Eritrea, incluso la demanda de un pago u honorarios elevados de repatriación. También se ha informado de casos en que personas de origen eritreo han sido detenidas provisionalmente en Etiopía a la espera de su repatriación. Una vez más, hago un firme llamamiento a las partes para que aseguren que la repatriación continúe siendo voluntaria y se efectúe de una manera adecuada y digna.

39. Aproximadamente 113.000 desplazados internos viven en zonas fronterizas de Eritrea, ya sea en campamentos provisionales o en comunidades que los han recibido. Esas personas necesitan urgentemente alimentos, agua, servicios médicos, vivienda, educación y otros servicios básicos. Exhorto a los Gobiernos de Etiopía y Eritrea y a la comunidad internacional a que contribuyan al regreso de estas personas a sus lugares de origen. También pido al Gobierno de Eritrea que facilite la labor de los organismos internacionales de socorro en la zona de la Misión, que hasta ahora ha debido permanecer en Asmara. La MINUEE también continúa supervisando las condiciones en el campamento de refugiados de Shimelba, en Etiopía septentrional. A fines de diciembre de 2005 residían en el campamento alrededor de 10.000 personas, a pesar de que ha disminuido el número de refugiados que recibe mensualmente. Las autoridades etíopes han sugerido que se establezca un nuevo campamento de refugiados porque el de Shimelba ha llegado al límite de su capacidad.

## **IX. Información pública**

40. Las actividades de información pública de la MINUEE continuaron con la difusión de programas de radio, sesiones semanales de información para la prensa, producciones de vídeo, la publicación del boletín informativo mensual y el trabajo de los centros de extensión.

41. En los últimos meses la MINUEE terminó la encuesta de oyentes sobre la eficacia del programa de radio de la MINUEE en Eritrea. Los resultados indican que poco más de la mitad de la población (52,4%) del país escucha normalmente el programa semanal de las Naciones Unidas. En Etiopía la Misión está examinando la eficiencia del uso de la radio de onda corta como medio de llegar a la población de las zonas fronterizas.

42. Entre tanto las visitas al centro de extensión de la MINUEE en Addis Abeba disminuyeron mucho a causa de los disturbios que ocurrieron en la capital de Etiopía y en otras partes del país en noviembre de 2005, pero el Centro recibió muchas llamadas telefónicas de personas que pedían información sobre la situación, particularmente con respecto a la posibilidad de que se reanudaran las hostilidades entre Etiopía y Eritrea. En cambio, los centros de extensión de Adigrat y Mekelle siguen siendo fuentes importantes de información para las comunidades locales.

## **X. Novedades en materia humanitaria**

43. En Eritrea unos 2 millones de personas, muchas de las cuales ya están crónicamente subnutridas, afrontan diversos grados de escasez de alimentos, y la población que necesita asistencia alimentaria se estima en 1,3 millones. El rechazo por el Gobierno del Llamamiento Unificado y de la evaluación de alimentos y cultivos hecha por el Programa Mundial de Alimentos (PMA) y la Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación (FAO) refleja su tendencia reciente a adoptar una política de autosuficiencia y su preferencia por los programas de alimentos por trabajo. En este sentido, el Gobierno ha iniciado una labor muy ambiciosa de evaluación de las necesidades de asistencia alimentaria a nivel de la familia. Se prevé que la evaluación determinará las personas que necesitan socorro directo y las que pueden trabajar para obtener alimentos, como medio de promover la autosuficiencia mediante la creación de recursos. Entre tanto el Gobierno ha suspendido la mayoría de las distribuciones generales de alimentos desde septiembre de 2005 hasta que obtenga un cuadro claro de dichas necesidades. Por consiguiente sólo 72.000 desplazados internos y otras personas vulnerables están recibiendo las raciones generales, frente a unos 1,3 millones de personas en agosto de 2005. Las perspectivas de la cosecha de 2005 se consideran buenas, pero suscita preocupación la posibilidad de que no satisfaga todas las necesidades de cereales de la población. Para responder a los deseos del Gobierno, el PMA está considerando la posibilidad de reorientar gradualmente sus operaciones hacia actividades productivas de mayor densidad de mano de obra y más sostenibles empleando los programas de alimentos por trabajo como medio de distribución de alimentos.

44. La respuesta general al Llamamiento Unificado de las Naciones Unidas para Eritrea de 2005 asciende a 62,9% de los 156,4 millones de dólares necesarias, con lo cual podrían financiarse 70% de los alimentos y 43% de los artículos no alimentarios que se necesitan. Los sectores del agua, el saneamiento y la salud del país han

hecho progresos lentos, a pesar de la construcción de instalaciones de tratamiento de agua y pozos y del éxito de campañas de vacunación. El abastecimiento de agua potable, la mejora radical de los servicios médicos, la higiene y el saneamiento, una actividad extensa de remoción de minas y la desmovilización de miles de soldados son algunos de los factores que podrían cambiar considerablemente la tasa de malnutrición y las condiciones humanitarias de Eritrea en general.

45. En Etiopía, una evaluación de la seguridad alimentaria a mitad de temporada hecha por varios organismos reveló que la seguridad alimentaria había mejorado en muchas partes del país, con excepción de las zonas septentrionales de Afar y las tierras bajas de Oromiya. El total de necesidades de socorro alimentario de septiembre a diciembre de 2005 se estima en 143.483 toneladas. Unas 200.000 toneladas de alimentos están disponibles para distribuir, de las cuales unas 60.000 podrían atender las necesidades de alimentos de los primeros meses de 2006, la época de mayor necesidad en las zonas pastoriles. Como en Eritrea, la reducción de los gastos militares y la reorientación de las prioridades económicas podría mejorar considerablemente el clima humanitario en Etiopía.

46. El programa de recuperación dirigido por el equipo de las Naciones Unidas en el país, que tiene por objeto repatriar y reintegrar 6.000 desplazados internos de los campamentos de Hartisheik y Fafen a sus lugares de origen en la región somalí, empezó a funcionar en octubre de 2005. Hasta ahora han sido trasladadas 1.491 personas.

47. La MINUEE ha seguido ejecutando proyectos de efecto rápido en la Zona de Seguridad Temporal y las zonas adyacentes, tanto en Etiopía como en Eritrea, con fondos recibidos por conducto del Fondo Fiduciario en Apoyo del Proceso de Paz en Etiopía y Eritrea. Aliento a los donantes a seguir prestando apoyo a estos proyectos pequeños pero importantes haciendo nuevas contribuciones al Fondo Fiduciario.

## **XI. Conducta del personal de las Naciones Unidas**

48. La MINUEE dio el primer módulo de formación básica sobre prevención de la explotación y el abuso sexuales de julio a septiembre de 2005, durante el cual recibieron formación en esta materia 588 miembros del personal civil y militar de las Naciones Unidas además del personal de contingentes mencionado en el informe anterior. La formación obligatoria en la prevención de la explotación y el abuso sexual se ha incluido en el curso de iniciación de la Misión para todo el personal civil y militar. El VIH/SIDA, el género, los derechos humanos, el código de conducta y la sensibilidad cultural también se han incluido en el curso de iniciación.

## **XII. Actividades relativas al VIH/SIDA**

49. El grupo de VIH/SIDA de la MINUEE continuó el curso de iniciación y los servicios de asesoramiento y prueba voluntarios para el personal recién llegado. También dio un curso de formación de instructores encaminado a aumentar sus actividades de extensión entre la población local. El curso estaba destinado principalmente al personal uniformado de los contingentes. Las personas que lo han seguido ahora dan formación en sus respectivos contingentes. El Grupo desarrolló actividades que incluyen la colaboración con grupos comunitarios, que, después de una evaluación de las necesidades, condujo a la elaboración de propuestas sobre

proyectos comunitarios de bajo costo para la prevención del VIH/SIDA y la colaboración con los equipos de las Naciones Unidas en el país.

### **XIII. Observaciones**

50. A pesar de los esfuerzos de la comunidad internacional, la situación entre Etiopía y Eritrea sigue siendo motivo de profunda preocupación. Como ya se ha dicho, el empeoramiento reciente de la situación es resultado de varios factores: el largo punto muerto causado por el incumplimiento por Etiopía de la decisión de la Comisión de Límites, la falta de diálogo entre Etiopía y Eritrea, que debería haberse iniciado hace mucho; la peligrosa intensificación de tensiones, incluido el avance de tropas y el aumento de la actividad militar, en la Zona de Seguridad Temporal y alrededor de ella; y finalmente la agravación de la situación causada por las restricciones impuestas por Eritrea a la MINUEE, las más recientes de las cuales han sido la prohibición de vuelos con helicópteros y la exigencia arbitraria de excluir de la MINUEE a personas de ciertas nacionalidades.

51. Me complace que Etiopía haya red desplegado sus fuerzas al nivel del 16 de diciembre de 2004, pero observo con pesar que no ha cumplido lo dispuesto en el párrafo 5 de la parte dispositiva de la resolución 1640 (2005) con respecto a la aceptación de la decisión de la Comisión de Límites y a la necesidad de tomar medidas concretas inmediatamente para que la Comisión pueda demarcar la frontera. El pleno cumplimiento de esa disposición es fundamental para resolver el punto muerto actual.

52. La falta de cooperación de Eritrea con la MINUEE y las restricciones arbitrarias que le ha impuesto son motivo de especial preocupación, porque la Misión se estableció a petición de Etiopía y Eritrea de conformidad con el Acuerdo de Cesación de Hostilidades de 18 de junio de 2000, que las dos partes concertaron voluntariamente. En virtud de ese Acuerdo las partes se comprometieron a invitar a las Naciones Unidas a cumplir funciones vitales de vigilancia. Por tanto es paradójico que, desde el principio, las autoridades eritreas hayan impuesto muchas restricciones operacionales y administrativas a la Misión, que culminaron en la situación que se creó en octubre y noviembre de 2005, cuando la eficacia de la MINUEE fue grave y deliberadamente socavada. Deseo una vez más dejar constancia de que estas restricciones son inaceptables e infringen la Carta de las Naciones Unidas y las prácticas establecidas de mantenimiento de la paz de las Naciones Unidas. Decidí red desplegar parte del personal de la MINUEE fuera de Eritrea sólo en aras de la eficacia de la Misión y también de la seguridad del personal. Las medidas tomadas por Eritrea plantean la cuestión del futuro de esta importante operación de mantenimiento de la paz y, de manera más general, de la ejecución del Acuerdo de Argel. También tienen consecuencias importantes para el mantenimiento de la paz y la seguridad en esta región de África.

53. En mi informe anterior observé que el punto muerto actual con respecto a la ejecución de los Acuerdos de Argel sigue siendo un factor importante de desestabilización del proceso de paz. Renuevo mi llamamiento a los testigos del Acuerdo de Argel de 12 de diciembre de 2000, especialmente a los que tienen influencia en las partes, para que ayuden a los dos países a resolver urgentemente sus diferencias. En este sentido estoy estudiando la posibilidad de convocar una reunión de los testigos para determinar lo que conviene hacer. El Consejo de Seguridad también debe

mantener en estudio la posibilidad de enviar una misión a Etiopía y Eritrea en el momento conveniente.

54. Es evidente que el diálogo entre las dos partes debe reanudarse sin ninguna condición previa y de buena fe, como elemento necesario para llevar a buen éxito el proceso de paz. La comunidad internacional debe hacer todo lo posible por conducir a las partes a un intercambio de opiniones constructivo encaminado a normalizar las relaciones bilaterales.

55. Es motivo de preocupación que la existencia misma de la MINUEE se haya vuelto, a causa de las presiones y restricciones, parte del problema actual. Sin la dedicación y la plena cooperación de las partes, no sólo el futuro de la Misión, sino también la continuación del proceso de paz podrían correr peligro. Éste es un momento decisivo y se necesitan los esfuerzos concertados de todas las partes interesadas para evitar un nuevo empeoramiento de la situación. La tensión sigue siendo muy grave y todo error de cálculo de las partes podría producir una agravación rápida de la situación con consecuencias imprevisibles.

56. Por tanto es necesario reducir urgentemente la tensión y cumplir plenamente la resolución 1640 (2005). Ya he dicho que las tropas de las fuerzas armadas de Etiopía se han red desplegado a los niveles del 16 de diciembre de 2004. A este respecto observo con profundo pesar que las autoridades eritreas no aprovecharon la larga presencia en Asmara del Secretario General Adjunto, Sr. Guéhenno, para salir del punto muerto e impulsar el proceso de paz.

57. Como resultado de las restricciones impuestas a la MINUEE, la situación actual de la Misión se está volviendo cada vez menos sostenible. Es posible que pronto haya que tomar decisiones difíciles sobre el futuro de la Misión. Con este fin, el Consejo de Seguridad tal vez desee considerar las opciones que he indicado.

58. Como he dicho antes, ninguna de las opciones es perfecta. Por tanto es importante que como mínimo toda opción que se elija contribuya a prevenir la reanudación de las hostilidades permitiendo al mismo tiempo a las partes terminar la ejecución de los Acuerdos de Argel. El Consejo de Seguridad tal vez desee también considerar la posibilidad de imponer plazos para el cumplimiento de las exigencias contenidas en sus resoluciones. Con respecto a las restricciones impuestas a la MINUEE, me veré obligado, a menos que todas ellas se levanten rápidamente, a hacer recomendaciones al Consejo sobre el despliegue de la fuerza sobre el terreno antes del fin de enero de 2006.

59. Deseo aprovechar esta oportunidad para rendir especial homenaje a los países que aportan contingentes por el apoyo constante prestado a las operaciones de mantenimiento de la paz de las Naciones Unidas, que a menudo se desarrollan en las circunstancias más difíciles, como las que afectan ahora a la MINUEE. Los miembros de los contingentes que prestan servicio en la MINUEE merecen nuestro profundo reconocimiento por su perseverancia y su constante dedicación profesional a la tarea que se les ha encomendado.

60. Finalmente deseo expresar mi gratitud a mi Representante Especial, Sr. Legwaila Joseph Legwaila, y al personal civil y militar de la MINUEE por su dedicación y esfuerzo constantes, especialmente en este momento de crisis. Me ha alentado saber de boca del Sr. Guéhenno, Secretario General Adjunto, después de su visita a la Misión, que, a pesar de las dificultades que afronta, la moral del personal y su voluntad de contribuir a la MINUEE se mantienen altas. Deseo además agradecer a todos los

colaboradores de la Misión, incluidos los equipos de las Naciones Unidas en los países y los organismos humanitarios, a los Estados Miembros participantes, a la Unión Africana y a otras organizaciones internacionales el apoyo que siguen prestando a este importante proceso de paz.

## **Anexo I**

### **Comisión de Límites entre Eritrea y Etiopía**

#### **19º informe sobre la labor de la Comisión**

1. Este es el 19º informe de la Comisión de Límites entre Eritrea y Etiopía, que abarca el período del 1º de septiembre al 30 de noviembre de 2005.
2. La Comisión lamenta comunicar que no ha habido cambio en la situación desde su informe anterior de 31 de agosto de 2005.

*(Firmado)* Sir Elihu **Lauterpacht**  
Presidente de la Comisión de Límites entre Eritrea y Etiopía

5 de diciembre de 2005

## Anexo II

### Misión de las Naciones Unidas en Etiopía y Eritrea: contribuciones militares al 28 de diciembre de 2005

<i>País</i>	<i>Observadores militares</i>	<i>Efectivos</i>	<i>Oficiales del Estado Mayor</i>	<i>Total</i>	<i>Elementos nacionales de apoyo</i>
Alemania	2			2	
Argelia	1		1	2	
Austria	2		1	3	
Bangladesh	5	168	6	179	
Bosnia y Herzegovina	9			9	
Bulgaria	5		2	7	
China	7			7	
Croacia	7			7	
Dinamarca	4			4	
España	3		1	4	
Estados Unidos de América	7			7	
Federación de Rusia	6			6	
Finlandia	7			7	
Francia			1	1	
Gambia	4		2	6	
Ghana	9		4	13	
Grecia	3			3	
Guatemala	3			3	
India	8	1 581	23	1 612	
Irán (República Islámica del)	3			3	
Jordania	7	951	12	970	
Kenya	9	315	7	331	
Malasia	4		3	7	
Namibia	4		3	7	
Nepal	5			5	
Nigeria	7		3	10	
Noruega	5			5	
Paraguay	4			4	
Perú	4			4	
Polonia	4			4	
República Checa	2			2	
República Unida de Tanzania	7		3	10	
Rumania	7			7	
Sudáfrica	5			5	
Suecia	5			5	
Suiza	3			3	
Túnez	4		4	8	
Ucrania	5			5	
Uruguay	5	33	3	41	
Zambia	10		4	14	
<b>Total</b>	<b>201</b>	<b>3 048</b>	<b>83</b>	<b>3 332</b>	<b>0</b>